

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: PROPUESTA DE REGLAMENTO
SOBRE LA CONTRIBUCIÓN EN LUGAR DE
IMPUESTOS

NÚM.: CEPR-MI-2015-0003

ORDEN PARA DESIGNACIÓN DE OFICIALES EXAMINADORES

Conforme a la Orden emitida el pasado 29 de mayo de 2015 en el asunto de epígrafe, y a los avisos publicados, en inglés y en español, en el diario Primera Hora el pasado sábado 30 de mayo de 2015, esta Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión" o "Comisión de Energía") celebrará un total de ocho (8) vistas públicas para discutir con el público y personas interesadas la propuesta de reglamento de la Comisión para el desarrollo e implantación del mecanismo de la contribución en lugar de impuestos (CELI) al amparo de las disposiciones de la Sección 22 de la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada por el Artículo 2.10 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico. Tanto en la Orden de 29 de mayo como en los avisos publicados el 30 de mayo, se incluyó el itinerario de dichas vistas públicas, con especificación del lugar, día y hora en que tendrán lugar, así como las personas invitadas a cada una de las vistas.

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 6.11 de la referida Ley 57-2014 y por la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, emitimos esta orden para designar a la Lcda. Bárbara M. Sanfiorenzo Zaragoza y al Lcdo. Ariel O. Caro Pérez como oficiales examinadores. En su carácter de oficiales examinadores, la licenciada Sanfiorenzo y el licenciado Caro tendrán la facultad y la responsabilidad de presidir las vistas públicas sobre la propuesta de reglamento para el desarrollo e implantación del mecanismo de la CELI, y de preparar un informe integrado para la consideración de la Comisión. El informe contendrá el resumen de los comentarios orales que se expongan durante las vistas que cada oficial examinador presida, y a discreción de cada oficial examinador, podrá incluir sus recomendaciones a la Comisión en torno a la propuesta de reglamento.

Los oficiales examinadores designados mediante esta Orden se distribuirán los trabajos de presidir las vistas conforme al siguiente itinerario, sujeto a cualquier cambio que sea necesario hacer por razones o eventos imprevistos:



**VISTAS PÚBLICAS SOBRE CONTRIBUCIÓN
EN LUGAR DE IMPUESTOS (CELI)**



Asunto	Fecha	Hora	Lugar	Oficial Examinador que Presidirá
Vista Pública para la Asociación y Federación de Alcaldes	miércoles, 17 de junio de 2015	10:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	Lcda. Bárbara M. Sanflorencio Zaragoza
Vista Pública para el público en general	Jueves, 18 de junio de 2015	10:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	Lcdo. Ariel O. Caro Pérez
Vista Pública para Municipios del Sur	martes, 23 de junio de 2015	10:00 a.m.	Municipio de Santa Isabel Legislatura Municipal	Lcdo. Ariel O. Caro Pérez
Vista Pública para Municipios del Norte	martes, 23 de junio de 2015	10:00 a.m.	Municipio de San Juan Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	Lcda. Bárbara M. Sanflorencio Zaragoza
Vista Pública para Municipios del Oeste	Jueves, 25 de junio de 2015	10:00 a.m.	Municipio de Aguadilla Teatro: Manuel Méndez Ballester	Lcdo. Ariel O. Caro Pérez
Vista Pública para Municipios del Este	Jueves, 25 de junio de 2015	10:00 a.m.	Municipio de Juncos Legislatura Municipal	Lcda. Bárbara M. Sanflorencio Zaragoza
Vista Pública para la Autoridad de Energía Eléctrica	martes, 30 de junio de 2015	10:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	Lcdo. Ariel O. Caro Pérez
Vista Pública Oficina Estatal de Política Pública Energética	Jueves, 2 de julio de 2015	10:00 a.m.	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	Lcda. Bárbara M. Sanflorencio Zaragoza

Publíquese.

Agustín F. Carbó Lugo
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

José H. Román Morales
Comisionado Asociado

Certifico que así lo acordó la Comisión de Energía de Puerto Rico el 16 de junio de 2015.



Mariana I. Hernández Gutiérrez
Asesora Legal Principal